



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 04 ABR 2018

VISTO: La anomalía observada al controlar la situación académica perteneciente a la alumna Gomez, Eliana Valeria , Legajo N° 32160, D.N.I N° 31.280.433, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información , Plan 2008 y;

CONSIDERANDO:

Que dicha anomalía consiste en que la alumna cursó en el ciclo lectivo 2009, la asignatura "Gestión de Datos", sin tener aprobada su correlativa la asignatura "Sintaxis y Semántica del Lenguaje, rendida satisfactoriamente el día 07/05/2009.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer en el futuro el trámite de diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

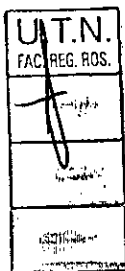
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

(ad-referendum del Consejo Superior Universitario)

Artículo 1° - Convalidar lo actuado por la alumna Gomez, Eliana Valeria , Legajo N° 32160, D.N.I N° 31.280.433, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información , Plan 2008 en lo referente a cursar en el ciclo lectivo 2009, la asignatura "Gestión de Datos" sin tener aprobada su correlativa la asignatura "Sintaxis y Semántica del Lenguaje rendida satisfactoriamente el día 07/05/2009.

Artículo 2- Elevese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota Secretaria a sus efectos. Cumplido, Archívese.



RESOLUCION N° 020

Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUÑOZ
Secretario Académico